

ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad: Dirección Regional de Salud Puno
 Período de Seguimiento: 1 de enero de 2020 al 2 de mayo de 2022

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2020-2-0670 PAGOS POR COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS DEL AÑO 2018 EN APLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153 Y MODIFICATORIAS, AL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD SAN ROMAN	Informe de Control Especifico	01	1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Red de Salud San Román comprendidos en los hechos irregulares ¿Pagos sin el sustento pertinente por concepto de valorización priorizada por atención primaria de la salud, fueron otorgados a personal de salud, ocasionando perjuicio económico a la entidad por S/. 283 359,16 ¿ del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.° 1)	Pendiente
		02	2. Dar inicio a las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico. (Conclusión n.° 1)	Pendiente
		03	3. Remitir el presente informe a la Dirección General de Personal de la Salud, para su conocimiento de la ejecución realizada por la Red de Salud San Román y adopten las acciones (Conclusión n.° 1)	Pendiente
HKQ-2021-CG/L530 REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO A CARGO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA- PERÍODO 2021	Informe de Acción de Oficio Posterior	01	1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. 2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Pendiente
006-2022-2-0670 OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN Y REMISIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESO DE BIENES Y RENTAS DE LOS DIRECTORES DE LAS REDES DE SALUD-REGIÓN PUNO	Informe de Acción de Oficio Posterior	01	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
001-2022-2-0670 OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE SALUD Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EXISTENCIA DEL COVID-19	Informe de Auditoria de Cumplimiento	01	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del/de la/de DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO comprendidos en la observación N.° 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	Pendiente
		02	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Anticorrupción, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones 1, del presente informe de auditoria	Pendiente
		03	Disponer que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, elabore y apruebe una directiva interna que regule el proceso de pago de planillas de remuneraciones, bonificaciones u otros beneficios, estableciendo los procedimientos y las responsabilidades de cada una de las unidades estructuradas que participan en dicho proceso garantizar la legalidad de dichos actos.	Pendiente